

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de enero – 31 de mayo de 2024

PROYECTO 7690
“FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA POBLACIONES Y GRUPOS
DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE BOGOTÁ D.C.”

ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

Mayo de 2024
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Tabla de Contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	4
1.1. Objetivo General:.....	4
1.2. Objetivos Específicos:.....	4
2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA.....	4
2.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	4
2.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	5
2.3. Ejecución Reservas Presupuestales.....	7
3. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
3.1. Objetivo Específico 1	8
3.1.1. Producto 1	8
3.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 1	8
3.1.2.1. Meta 1:.....	8
3.1.2.2. Meta 7:.....	10
3.2. Objetivo Específico 2	12
3.2.1. Producto 2	12
3.2.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 2	13
3.2.2.1. Meta 8:.....	13
3.3 Objetivo Específico 3.....	20
3.3.1 Producto 3.....	20
3.3.2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 3	20
3.3.2.1 Meta 4	20
3.3.2.2 Meta 5	24
3.4. Objetivo Específico 4	23
3.4.1. Producto 4	24
3.4.2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 4	27
3.4.2.1 Meta 6	27
4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO.....	30
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	32
5.1. Meta Plan.....	32
5.2. Retrasos y soluciones.....	33
6. CONCLUSIONES.....	33

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal mayo 2024

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de mayo de 2024 7

Lista de Tablas

Tabla 1. *Asignación Presupuestal y modificación del Proyecto de Inversión 7690 a 31 de mayo de 2024*..... 4

Tabla 2. *Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7690 a 31 de mayo de 2024* 5

Tabla 3. *Ejecución reservas presupuestales definitivas del Proyecto de Inversión 7690 a 31 de marzo de 2024*..... 7

Tabla 4. *Producto Objetivo Específico 1*..... 8

Tabla 5. *Personal de apoyo para la atención educativa a estudiantes con discapacidad*..... 11

Tabla 6. *Producto Objetivo Específico 2*..... 12

Tabla 7. *Producto Objetivo Específico 3*..... 18

Tabla 8. *Producto Objetivo Específico 4*..... 24

Tabla 9. *Contratos primer trimestre 2024*..... 25

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General:*

Fortalecer la implementación de la política pública de educación inclusiva, que conlleve al cierre de brechas de discriminación y exclusión hacia poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

1.2. *Objetivos Específicos:*

- Promover procesos educativos con calidad y equidad para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Desarrollar estrategias educativas flexibles que se ajusten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.
- Promover procesos educativos que reconozcan la diversidad de estudiantes de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y migrantes, en el marco de la educación inclusiva e intercultural.
- Orientar procesos de prevención y protección con perspectiva de género en el contexto escolar, que incidan en la permanencia educativa de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

2. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1. *Ejecución Presupuestal Acumulada*

Para la vigencia 2024, el Proyecto 7690 tiene una asignación presupuestal de veinte mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil pesos moneda corriente (20.184.417.000 M/cte.), distribuidos en 6 componentes. A 31 de mayo de 2024 fueron comprometidos recursos por valor de catorce mil setenta millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$14,070,291,467 M/cte.). Adicionalmente, en el mismo periodo, fueron adelantados desembolsos por valor de dos mil millones trescientos dieciséis millones ciento mil doscientos setenta pesos moneda corriente (\$ 2,316,100,270 M/cte.).

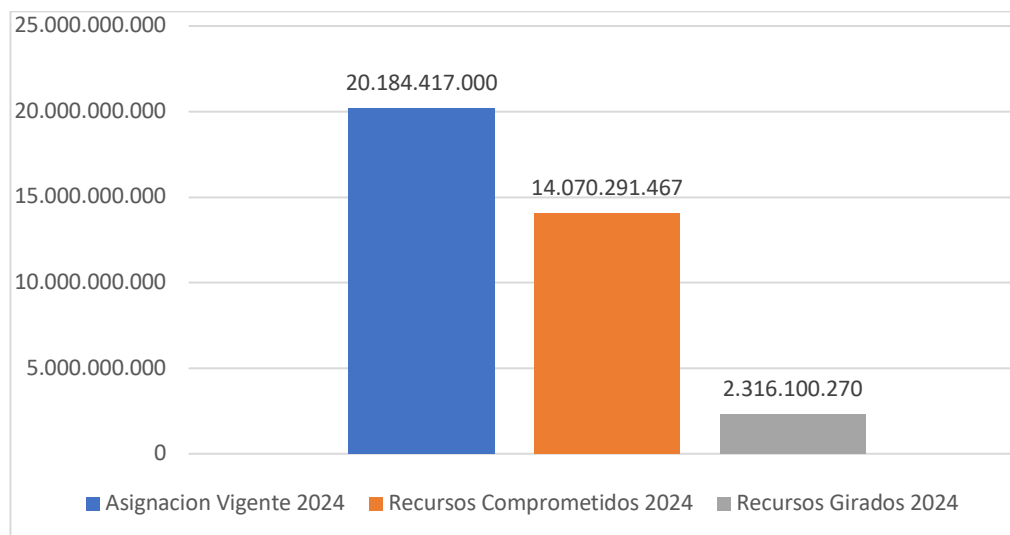
Tabla 1. Asignación Presupuestal y modificación del Proyecto de Inversión 7690 a 31 de mayo de 2024

Componente	Asignación Presupuestal Inicial 2024	% Participación	Asignación Presupuestal Vigente 2024
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	\$3,082,926,000	15%	\$3,058,850,667
04 Educación intercultural	\$2,152,134,000	11%	\$2,333,794,066
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	\$456,192,000	2%	\$456,192,000

06 Prevención y protección con enfoque de género	\$1,357,920,000	7%	\$1,357,920,000
07 Educación inclusiva con apoyos	\$11,103,397,000	56%	\$11,231,239,801
08 Estrategias educativas flexibles	\$2,031,848,000	9%	\$1,746,420,466
Total	\$20,184,417,000	100%	\$20,184,417,000

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – mayo 31 de 2024

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal 31 de mayo de 2024



Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – Mayo 31 de 2024

2.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

Teniendo en cuenta los recursos asignados a cada uno de los componentes del Proyecto de Inversión 7690, los recursos comprometidos por cada componente se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7690 a 31 de mayo de 2024

Componente	Asignación vigente 2024	Recursos Comprometidos	%	Recursos Girados	%
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	\$ 3,058,850,667	\$ 1,852,421,933	60.56%	\$ 216,629,068	7.08%
04 Educación intercultural	\$ 2,333,794,066	\$ 1,394,881,000	59.77%	\$ 104,461,900	4.48%
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	\$ 456,192,000	\$ 298,874,167	65.51%	\$ 23,377,800	5.12%
06 Prevención y protección con enfoque de género	\$ 1,357,920,000	\$ 850,623,400	62.64%	\$ 45,425,602	3.35%
07 Educación inclusiva con apoyos	\$ 11,231,239,801	\$ 8,440,927,200	75.16%	\$ 1,867,645,967	16.63%
08 Estrategias educativas flexibles	\$ 1,746,420,466	\$ 1,232,563,767	70.58%	\$ 58,559,933	3.35%
Total	\$ 20,184,417,000	\$14,070,291,467	69.71%	\$ 2,316,100,270	11.47%

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – mayo 31 de 2024

En el componente 1 - Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 3,058,850,667, de los cuales al mes de mayo de 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 1,852,421,933 para la suscripción de 4 contratos por prestación de servicios, el cual representa el 60.56% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 216,629,068 que representa el 7.08% de la asignación presupuestal vigente.

En el componente 4 - Educación intercultural, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 2,333,794,066, de los cuales al mes de mayo del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 1,394,881,000, el cual representa el 59.77% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, la obligación de recursos con corte a mayo de 2024 corresponde a \$ 104,461,900, equivalentes al 4.48% de recurso asignado .

En el componente 5 - Pedagogías de la memoria y la reconciliación, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 456,192,000, de los cuales al mes de mayo del 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 298,874,167 para la suscripción de 1 contrato por prestación de servicios, el cual representa el 65.51% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 23,377,800 que representa el 5.12% de la asignación presupuestal vigente.

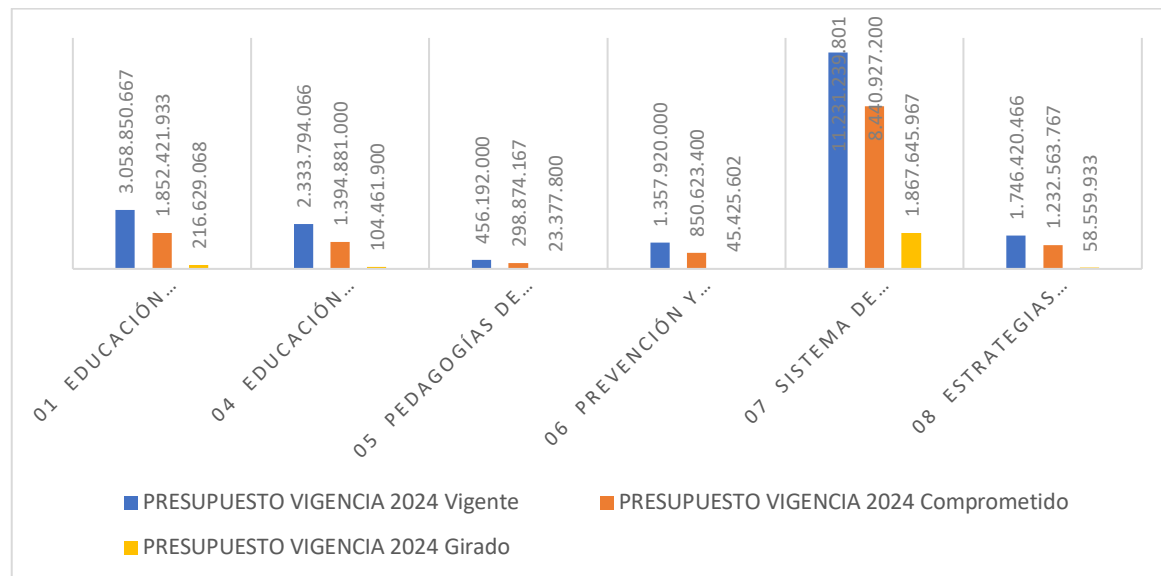
El componente 6 - Prevención y protección con enfoque de género, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 1,357,920,000, de los cuales para el mes de mayo de 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 850,623,400 para la adición de 1 contrato por prestación de servicios, el cual representa el 62.64% de la apropiación

disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 45,425,602 que representa el 3.35% de la asignación presupuestal vigente.

El componente 7 - Educación inclusiva con apoyos, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$11,231,239,801, de los cuales para el mes de mayo de 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 8,440,927,200 para la suscripción de 356 contratos de prestación de servicios, el cual representa el 75.16% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 1,867,645,967 que representa el 16.63% de la asignación presupuestal vigente.

El componente 8 - Estrategias educativas flexibles, para la presente vigencia cuenta con una asignación vigente de recursos por valor de \$ 1,746,420,466, de los cuales al mes de mayo de 2024 fueron comprometidos recursos por valor de \$ 1,232,563,767, el cual representa el 69.71% de la apropiación disponible. De acuerdo con lo anterior, se han girado recursos por valor de \$ 58,559,933 que representa el 3.35% de la asignación presupuestal vigente.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de mayo de 2024



2.3. Ejecución Reservas Presupuestales

Las reservas constituidas para el año 2024 en el proyecto 7690 son de novecientos ochenta y dos millones ciento siete mil trescientos sesenta y tres pesos moneda corriente (\$ 982,107,363 M/cte) de los cuales durante el primer trimestre del 2024 se han girado recursos por valor de cuatrocientos nueve millones trescientos sesenta y siete mil doscientos treinta y tres (\$409,367,233 M/cte), es decir, el 41,68% del valor constituido como reserva presupuestal 2024. La distribución y ejecución de las reservas presupuestales por cada componente se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Ejecución reservas presupuestales del Proyecto de Inversión 7690 a 31 de mayo de 2024

Componente	Reservas presupuestales vigentes 2023	Reservas definitivas	Reservas Giradas	% de Giro
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	\$ 97,888,233	\$ 97,888,233	75,176,433	76.80%
04 Educación intercultural	\$ 40,470,698	\$ 40,470,698	\$ 23,109,766	57.10%
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	\$ 6,498,333	\$ 6,498,333	6,498,333	100%
06 Prevención y protección con enfoque de género	\$ 23,751,266	\$ 23,751,266	\$ 21,470,600	90.40%
07 Educación inclusiva con apoyos	\$ 544,398,000	\$ 544,398,000	194,093,000	35.65%
08 Estrategias educativas flexibles	\$ 269,100,833	\$ 269,100,833	265,047,733	98.49%
Total	\$ 982,107,363	\$ 982,107,363	585,395,865	59.61%

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – 31 de mayo de 2024

3. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

3.1. Objetivo Específico 1

Promover procesos educativos con calidad y equidad para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

3.1.1. Producto 1

Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo

Tabla 4. Producto Objetivo Específico 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 1.1: Servicio de apoyo para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo	28.217	21,229	Se beneficiaron 21,229 escolares estudiantes con discapacidad a los cuales se les brindan las condiciones para que puedan permanecer, participar y progresar dentro del sistema educativo. Con corte a 30 de mayo de 2024 se realizaron 3 jornadas de cualificación en temas de PIAR, DUA, trastornos y talentos, que contaron con la participación de 90 integrantes de la comunidad educativa.

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones. Matricula corte oficial 31may2024

3.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 1

3.1.2.1. Meta 1:

Atender los 364 colegios a través del acompañamiento, asistencia técnica y administrativa y seguimiento en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional

1. Avances y Logros:

- La magnitud física programada es atender 364 colegios de manera constante en la vigencia 2024, con corte a 30 de mayo de 2024 la Secretaría de Educación del Distrito (SED), beneficia a las 364 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención educativa a poblaciones y grupos de especial protección constitucional logrando el cumplimiento del 100 %.

El cumplimiento de este propósito se alcanza con el acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo a las Instituciones Educativas del Distrito (IED) y las Direcciones Locales de Educación (DLE), para garantizar la atención educativa pertinente y de calidad a estudiantes con discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje y/o en el comportamiento y con capacidades y/o talentos excepcionales, a través de procesos de transformación e innovación pedagógica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha avanzado en los siguientes logros relacionados con el cumplimiento de la meta:

- 143 mesas técnicas con la participación de 674 integrantes de la comunidad educativa, que se desarrollaron conjuntamente entre la Categoría “Educación Inclusiva con Apoyos”, IED, y las familias, a través de las cuales se analizaron las situaciones de los y las estudiantes que han resultado de difícil manejo institucional, con el propósito de complementar las acciones adelantadas por la IED, y facilitar orientaciones técnicas, normativas y pedagógicas para garantizar la atención educativa pertinente y de calidad para estudiantes con discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales.
- 48 asistencias técnicas con la participación de 444 integrantes de la comunidad educativa, que se realizaron en IED, con el objetivo de facilitar orientaciones y lineamientos a docentes de aula, de apoyo pedagógico, orientadores-as y directivos docentes, respecto a la inclusión y la equidad en la educación, en relación con la fundamentación conceptual, normativa, administrativa y pedagógica en los temas de discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y/o del comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales, además de socializar las Rutas Pedagógicas y fortalecer las acciones que realiza el talento humano que brinda los apoyos a las y los estudiantes con discapacidad.
- En el marco del Contrato Interadministrativo 5156660 de 2024 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y la Universidad Pedagógica Nacional - UPN del 28 de junio de 2023, se ha avanzado en la ejecución de los tres (3) componentes, logrando a la fecha la elaboración de la versión aprobada de los siguientes documentos:
 - ✓ *“Lineamiento para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad matriculados en el sistema educativo de Bogotá”*
 - ✓ *“Ruta para la atención educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad matriculados en el sistema educativo de Bogotá”*
 - ✓ *“Ruta para la atención Educativa de Jóvenes y adultos con discapacidad intelectual del Distrito”*
 - ✓ *“Cartografía de las aulas de apoyo que atienden estudiantes con discapacidad”*
 - ✓ *“Ruta para la transición de las aulas de apoyo pedagógico hacia una modalidad de atención educativa pertinente en el marco de la inclusión y la equidad en la educación”*

- Sistema Distrital de Discapacidad: Se avanza con la participación técnica en el Comité Técnico Distrital de Discapacidad y con la participación directiva en el Concejo Distrital de Discapacidad.

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones.

Para el período enero-mayo por inicio de nueva administración se tuvieron algunos tiempos de ajustes en la planeación de las necesidades contractuales. No obstante, se han generado estrategias de solución priorizando las situaciones de las IED, que se atendieron en varias modalidades con profesionales de CPS que contrajeron contrato desde 2023.

3. Beneficios

Se beneficia a las 364 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional con mayor capacidad instalada tras fortalecer la fundamentación técnica, pedagógica y normativa de las instituciones educativas, para analizar las situaciones estudiantiles.

3.1.2.2. Meta 7:

Para 2024 la meta se estableció así: Apoyar el 100 % de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, mediante procesos de cualificación y fortalecimiento de maestros, maestras, redes y del sistema de apoyos, familias y cuidadores, así como proporcionar la dotación de materiales para su atención.

1. Avances y Logros:

A 30 de mayo de 2024, la SED benefició al 100% de estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento matriculados en las IED, a través del sistema de apoyos que se dispone para los y las estudiantes con discapacidad, con la implementación de sus acciones de manera coordinada con las y los docentes de apoyo pedagógico, directivos docentes y docentes orientadores-as, atendiendo a las particularidades de cada estudiante en las IED, a través de: 1.060 docentes de apoyo pedagógico, 195 auxiliares de enfermería, 95 mediadores pedagógicos y comunicativos, 55 intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y 11 modelos lingüísticos.

De otra parte, se avanzó en el acompañamiento a las IED y DLE, para aportar al proceso de transformación e innovación pedagógica, mediante la universalización de las prácticas de los maestros y maestras en el aula, favoreciendo las oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, en el marco de la inclusión y equidad en la educación. En ese sentido, a corte 30 de mayo de 2024, se han realizado las siguientes acciones:

i) Se facilitaron 03 jornadas de cualificación las cuales contaron con la participación de 90 integrantes de la comunidad educativa, las cuales fueron dirigidas a docentes de aula, de apoyo pedagógico, orientadores-as y directivos en los temas de Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR, trastornos específicos del aprendizaje, trastornos del comportamiento, capacidades y/o

talentos excepcionales, Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, Trastorno del Espectro Autista TEA, Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR y Decreto 1421 de 2017.

ii) Se garantizó el recurso humano que presta apoyo a las y los estudiantes con discapacidad, alcanzando los siguientes logros:

- **Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana:** Se facilitó el apoyo de interpretación a los y las estudiantes sordos, focalizados en las 10 IED en las que se brinda la oferta bilingüe bicultural para población sorda. El seguimiento constante realizado a los intérpretes, al igual que el acompañamiento y retroalimentación efectuada a las IED, redundó en la cualificación de la atención educativa y en la prestación del apoyo de interpretación en modalidad presencial.
- **Modelos lingüísticos:** Los modelos lingüísticos realizaron procesos de apropiación y fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana -LSC con las y los estudiantes sordos focalizados en las 8 IED, al igual que avanzaron en el desarrollo de contenidos pedagógicos propios de cada grado. De manera complementaria, se fortaleció la articulación con la Red de Saberes Manos en Red.
- **Auxiliares de enfermería:** Se fortalecieron las estrategias de acompañamiento y apoyo realizadas por el equipo de auxiliares de enfermería en relación con las actividades básicas cotidianas de alimentación, higiene, movilidad y seguridad dirigidas a los y las estudiantes con discapacidad que reciben estos apoyos en las IED.
- **Mediadores pedagógicos y comunicativos:** se dieron las condiciones para que los y las estudiantes con discapacidad múltiple sensorial cuenten con la atención educativa en condiciones de inclusión y equidad.
- **Docentes de apoyo pedagógico:** A través del seguimiento y acompañamiento se dio respuesta oportuna a las solicitudes, requerimientos e información que fue emitida por docentes de apoyo pedagógico y directivos de cada una de las instituciones educativas distritales. Además, se realizó el proceso de entrevistas a las y a los docentes que se postularon para cubrir las vacantes disponibles al cargo de docente de apoyo pedagógico; en este proceso se cumplió con los perfiles solicitados por rectoras y rectores de las IED y los lineamientos de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito.

iii) Se consolidó el sistema de apoyos para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, el cual, durante la vigencia 2024 se ha fortalecido y organizado de la siguiente manera:

Tabla 5. Personal de apoyo para la atención educativa a estudiantes con discapacidad

Tipo y función del apoyo	No. de docentes	Numero de Colegios y/o Sedes	Características población
Docentes de apoyo pedagógico	1.060	355	Estudiantes con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordo ceguera.
- Acompañar la implementación y hacer seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).			
- Consolidar y refrendar el Informe Anual del proceso pedagógico o de competencias.			
- Trabajar con las familias			
- Sensibilizar y capacitar a los docentes de las IED, para que se realicen los ajustes institucionales y garantizar la atención pertinente a esta población.			
Auxiliares de enfermería	195	136	Estudiantes con discapacidad física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple y sordo ceguera.
Brindar apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas (movilidad, alimentación e higiene), que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad. Las auxiliares de enfermería acompañan entre 1 y 15 estudiantes durante la jornada escolar.			
Intérpretes en lengua de señas^[1]	55	10	Estudiantes con discapacidad auditiva
Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar mediante el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana-LSC			
Modelos lingüísticos	11	8	
Brindar los apoyos comunicativos para las y los estudiantes con discapacidad auditiva, durante su permanencia en el ámbito escolar, a través de modelos lingüísticos, que contribuyan en el fortalecimiento, desarrollo y enriquecimiento de la Lengua de Señas Colombiana			
Mediadores Pedagógicos	95	40	Estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial.
Brindar los apoyos pedagógicos y comunicativos, que requieren las y los estudiantes con discapacidad múltiple, a través del apoyo de mediación, durante su permanencia en el ámbito escolar.			

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

^[1] 2 intérpretes rotan por demanda

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

Para este primer trimestre se reporta la dificultad en cobertura de los procesos de acompañamiento técnico y pedagógico en las IED, debido al inicio de la administración distrital se solucionó priorizando las situaciones en las IED, que se atendieron en diversas modalidades con profesionales de CPS que tuvieron contrato adicionado desde 2023.

3. Beneficios

Se beneficia a 21.229 escolares estudiantes con discapacidad, a los cuales se les brindan las condiciones para que las y los estudiantes puedan permanecer, participar y progresar dentro del sistema educativo.

3.2 Objetivo Específico 2

Desarrollar estrategias educativas flexibles (EEF) que se ajusten a las necesidades y características particulares de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

3.2.1. Producto 2.

Servicio de atención con modelos alternativos de educación y de organización de la oferta educativa

Tabla 6. Producto Objetivo Específico 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 2.1: Servicio de atención con modelos alternativos de educación y de organización de la oferta educativa	43.027	34.009	Con corte al mes de mayo, se garantizó el derecho a la educación al 100% de la población que hacen parte de las Estrategias Educativas Flexibles con enfoque diferencial consolidándose la implementación de las Estrategias Educativas Flexibles, que se adaptan a las necesidades específicas para todas y todos , con las siguientes cantidades de estudiantes beneficiados: Programa Volver a la Escuela 85 colegios, 9.515 Estudiantes en Extra edad, Programa Educación para Personas Jóvenes y Adultas (estrategias extramurales que incluyen Sistema Distrital de Cuidado 3.105 estudiantes , Aula Refugio 149 estudiantes) con un total de 21.375 estudiantes. Se destaca el funcionamiento de 37 Aulas Hospitalarias con 1.078 estudiantes, atención en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2.041 estudiantes para un total de 34.009. Lo anterior debido a la actualización de la matrícula oficial con corte al 30 de mayo Anexo 6A., Se continua con el acompañamiento técnico , pedagógico y curricular en los colegios que tienen Estrategias Educativas Flexibles. Se avanza en la implementación del plan de acompañamiento pedagógico.

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

3.2.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo 2

3.2.2.1 Meta 8

Atender el 100% de estudiantes en extraedad, mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a través de las estrategias y metodologías educativas flexibles.

1. Avances y logros

La SED brindó atención en un 100% de los estudiantes que demandaron la atención con enfoque diferencial a través de estrategias educativas flexibles así:

- Programa Volver A La Escuela: 9.515
- Aulas Hospitalarias: 1.078
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente: 2.041

- Sistema Distrital de Cuidado: 3.105
- Aula Refugio: 149
- Educación Para Personas jóvenes y Adultas – Estrategias Extramurales: (INPEC, Militares, Sectores Sociales LGBTI, Casa Libertad, Casa Pedagógica, Gobierno, Sistema Distrital de Cuidado, IDIPRON): 21.375

El número de niños(as) en el Sistema Distrital del Cuidado está sujeto a la cantidad de personas cuidadoras que requieren el servicio de cuidado a través de la estrategia “Refuerzo Escolar”, a la fecha 300 hijos (as) de personas cuidadoras en refuerzo escolar en el 2024.

Se realizó el evento denominado Encuentro con los rectores (as) de colegios que implementan Estrategias Educativas Flexibles -EEF-, para generar las orientaciones y línea técnica y pedagógico para el proceso de implementación de las EEF en cada una de sus líneas de atención.

A continuación, se presentan las Estrategias Educativas Flexibles que se tienen en la SED con sus respectivos logros así:

Educación para Personas Jóvenes, adultas y mayores.

La atención educativa para personas jóvenes y adultas es una apuesta para que quienes no han culminado sus estudios puedan avanzar en su proceso educativo sin discriminación alguna, con estrategias educativas flexibles, pertinentes y diferenciales. Esta estrategia también aporta a la cualificación de los docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todas y todos.

La oferta educativa está en 61 establecimientos oficiales, que implementan jornada nocturna o fines de semana, la respuesta educativa se enmarca en el decreto 3011 del ciclo I al ciclo VI. De igual forma, se brinda atención educativa a un total de: 18.366 - 21.375 personas Jóvenes, adultas y mayores atendidas durante el periodo enero-mayo de 2024.

Acciones realizadas en el marco de las Estrategias Educativas Flexibles:

La atención educativa para personas jóvenes y adultas es una apuesta para que quienes no han culminado sus estudios puedan avanzar en su proceso educativo sin discriminación alguna, con estrategias educativas flexibles, pertinentes y diferenciales. Esta estrategia también aporta a la cualificación de los docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todas y todos.

Asociado a esta estrategia Educativa flexible la SED se encuentra implementando Estrategias Satélites Extra Murales, dando respuesta educativa diferencial específica, dirigida a sujetos de especial protección constitucional, la matrícula de estas estrategias está registrada en colegios de jornadas nocturnas y de fin de semana (Cristóbal Colon, Panamericano, Integrado de Fontibón, Paraíso Mirador, Nuevo Chile, Gerardo Paredes, Almirante Padilla, Juan de la Cruz Varela, Charry, Liceo Femenino Mercedes Nariño, la Candelaria, Guillermo Cano Isaza, Restrepo Millán, Carlos Arturo Torres, José Félix Restrepo, Los Alpes, Rodrigo Lara Bonilla, El Japón, Guillermo León Valencia, General Santander, Manuela Beltrán, Campestre Monteverde Y Sierra Morena).

- **Casa de Todas:** Respuesta educativa diferencial dirigida a mujeres en ejercicio de actividades sexuales pagadas con una apuesta curricular con enfoque de derechos y de género. Se vienen atendiendo 37 mujeres en el periodo ene-mayo de 2024
- **INPEC:** Esta estrategia busca garantizar el inicio y/o continuidad de la trayectoria educativa de CLEI I y VI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), con la implementación de estrategias educativas flexibles, a la población privada de la libertad del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, y asegurar la calidad de las prácticas pedagógicas y didácticas. Esta oferta educativa dirigida a personas privadas de la libertad se oferta en los centros carcelarios de la ciudad, distribuidos de la siguiente manera:
 - Cárcel la Modelo de 406 matriculados,
 - Buen Pastor de 265 matriculadas
 - Picota matriculados 590 matriculados
- **Casa Libertad:** Con esta estrategia se busca garantizar el inicio y/o continuidad de la trayectoria educativa de CLEI I al VI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), con la implementación de Estrategias Educativas Flexibles, a la población pospenada acompañada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del programa Casa Libertad, de esta oferta educativa participan 88 estudiantes a la fecha son personas pospenadas con flujos migratorios altos lo cual genera movilidad y deserción escolar de manera permanente.
- **Casa pedagógica Domiciliaria:** Oferta educativa diferencial dirigida a personas en condición de enfermedad con discapacidad, un total de 72 estudiantes con diferentes discapacidades que pueden presentar novedades de alta del proceso domiciliario o de enfermedad.
- **Aula Refugio:** La Estrategia Metodológica de Educación Inclusiva Aula Refugio, es una acción afirmativa de articulación intersectorial desarrollada por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de la Mujer. Aulas Refugio es un proyecto que se propone llevar hasta los centros educativos, las causas por las que millones de personas en el mundo se han visto obligadas a dejar su hogar en busca de un lugar seguro. Ofrece a profesores/as y educadoras/es herramientas útiles y sencillas para reflexionar sobre la situación de las personas refugiadas. A través de contenidos audiovisuales y de actividades didácticas podremos acercarnos a esta realidad, ayudando a crear desde la escuela una ciudadanía activa, consciente y socialmente comprometida. 149 mujeres matriculadas.
- Por último, garantizando el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las casas refugio en medida de protección, la SED realizó el acompañamiento pedagógico a 23 estudiantes, del nivel de básica primaria matriculados en la jornada diurna del colegio Panamericano y 18 en la jornada diurna del Colegio Eduardo Santos. También se continúa acompañando al servicio de movilidad escolar (rutas escolares de la SED).
- **Población Militar:** Se vienen atendiendo 578 estudiantes de la población militar (soldados regulares que se encuentran prestando su servicio militar y veteranos en rehabilitación inclusiva) de las fuerzas militares, en los puntos de atención: Cantón Militar Caldas, Cantón Militar Norte, Batallón de Infantería de Marina No. 70, Batallón de Artillería, Batallón de

Sanidad, Batallón de Mantenimiento José María Rosillo, Batallón CAN y Dirección de Veteranos en Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

- **Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de estarlo:** Se vienen atendiendo 298 la población ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de estarlo en un proceso semestral, en los puntos de atención: Centro sociosanitario Balcanes, centro de atención El Camino, Castillo de las Artes, centro de atención SEDID y centro de atención BAKATA .
- **Secretaría Distrital de Gobierno:** Se vienen atendiendo 9 estudiantes colaboradores que se desempeñan en servicios generales en las oficinas de la Secretaría Distrital de Gobierno y que reciben atención educativa dentro de su jornada laboral, según acuerdo y articulación entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Gobierno.
- **Sectores sociales LGBTI :** Estrategia con enfoque diferencial dirigida a 109 estudiantes de los Sectores Sociales LGBTI que se encuentran en la matrícula para personas jóvenes y adultas.
- **Sistema Distrital de Cuidado SIDICU:** Oferta educativa diferencial flexible y pertinente dirigida a 3105 personas cuidadoras

Manzanas Fijas 2024

Desde el SIDICU la SED, opera en las siguientes acciones

- Las Manzanas de cuidado: áreas que concentran servicios de cuidado, nuevos y existentes, con un criterio de proximidad que permite que las personas puedan acceder a ellos sin tener que caminar más de 20 minutos.
- Las Buses del Cuidado: vehículos equipados para prestar servicios gratuitos en las zonas rurales y urbanas de difícil acceso en Bogotá y que aún no cuentan con manzanas del cuidado.

En este marco la SED dispone a lo largo de la presente administración Distrital la oferta de tres servicios a saber:

Estrategia Educativa Flexible: Desarrollar acciones que permitan la participación efectiva de la población de especial protección constitucional (personas cuidadoras), a través de la implementación de Estrategias Educativas Flexibles, pertinentes, desde un enfoque diferencial en los Ciclos Lectivos Especiales Integrados I al VI (CLEI) realizando las adaptaciones pedagógicas, didácticas y curriculares, según las condiciones y necesidades de la población, para garantizar el acceso al sistema educativo y su continuidad.

Refuerzo Escolar: Este servicio se genera para responder a la necesidad emergente del SIDICU de contar con duplas de cuidado para niños, niñas y adolescentes de 6 a 14 años con un total de 300 participantes, responsables de los cuidadores que usan los servicios del Sistema. Por ello, desde el compromiso institucional con el sistema Distrital de Cuidado y teniendo en cuenta la misionalidad

de la SED se implementa una apuesta pedagógica de refuerzo escolar para los puntos donde se implementan las Estrategias Educativas Flexibles, como un servicio a demanda.

Talleres Socio-ocupacionales: En el marco del desarrollo de la estrategia “Yo puedo ser” la cual comprende tres dimensiones en el abordaje de la orientación socio ocupacional, la primera con relación al mundo del autoconocimiento, la segunda con relación a la continuidad de estudios posmedia y la tercera asociada a la inserción en el mundo laboral.

A continuación, se relacionan las Manzanas Fijas:

- 1 Ciudad Bolívar – Super Cade Manitas
- 2 Ciudad Bolívar - Mochuelo
- 3 Bosa - CDC Porvenir
- 4 Bosa - Campo Verde
- 5 San Cristóbal - IED José Félix Restrepo y Aula Ambiental
- 6 Usme - IED Virrey José Solís
- 7 Mártires - Castillo de las Artes
- 8 Kennedy - IED Eduardo Umaña Luna
- 9 Usaquén - IED Cristóbal Colón
- 10 Santa fe - CIOM – IED Candelaria
- 11 Engativá - IED General Santander
- 12 Rafael Uribe Uribe - IED Restrepo Millán
- 13 Ciudad Bolívar - Mochuelo - IED Mochuelo Bajo
- 14 chapinero - Titos Garzón - Colegio Campestre Monte Verde
- 15 Tunjuelito - Colegio José María Córdoba
- 16 Fontibón- CDC La Giralda
- 17 Suba- CEFE Fontanar del Río
- 18 Puente Aranda - CDC José Antonio Galán
- 19 Teusaquillo - Casa de la Participación
- 20 Antonio Nariño - Casa de la Participación
- 21 Barrios Unidos - Taller Pedagógico María Elena Walsh
- 22 Kennedy – Parque CDC Timiza
- 23 Ciudad Bolívar – CDC Ecoparque

Cabe resaltar que la SED cuenta con la oferta denominada: Pilotos de Manzana la cual nace como oferta educativa que garantiza la continuidad educativa de las personas cuidadoras una vez termina la atención semestral de los buses del cuidado, aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de ampliar la cobertura para atender a otras personas cuidadoras que no se atienden en las manzanas del cuidado, la SED apertura la EEF en otros puntos de la ciudad.

A diferencia de las Manzanas, estos pilotos los atiende solo la SED sin las demás entidades distritales, por la importancia de ampliar la cobertura para atender a otras personas cuidadoras que no se atienden en las manzanas del cuidado, la SED abre la EEF en otros puntos de la ciudad.

Pilotos de Manzana

1. Piloto Nuevo Chile
2. Piloto Gerardo Paredes
3. Piloto Los Alpes
4. Piloto Almirante Padilla
5. Piloto Rodrigo Lara Bonilla
6. Piloto Paraíso Mirador.
7. Piloto Liceo Femenino de Cundinamarca Mercedes Nariño.
8. Piloto Charry.

La manzana Embera no funciona en el primer semestre.

Para el periodo enero – mayo se reporta:

- Se realizó acompañamiento técnico y pedagógico en cada una de las ofertas de Estrategias Educativas Flexibles implementadas en el marco de las manzanas del cuidado.
- Se dio participación en: jornadas de focalización y matriculaciones.
- Se participó en la inauguración de 2 manzana del cuidado (Kennedy Parque CDC Timiza) (Ciudad Bolívar- CDC Ecoparque).
- Se participó en las mesas locales e Inter locales mensuales de las manzanas del cuidado y buses del cuidado.

Programa Volver a la Escuela:

Se realizaron reuniones técnicas con los rectores y rectoras para generar orientaciones en la implementación con los nuevos equipos docentes que estarán acompañando el proceso educativo en los 85 colegios que tienen el programa Volver a la Escuela, como oferta educativa pertinente que permite que las y los estudiantes en Extra-edad nivelen su proceso educativo y puedan pasar al aula regular, con el fin de culminar sus estudios.

- Acompañamiento técnico, a los grupos de las fundaciones que implementan estrategia educativa para estudiantes en Extra-edad satélites (Fundación Niños de los Andes, Fundación Mama Yolanda y Fundación Semillas de Amor).
- Jornada pedagógica de inmersión al Programa volver a la Escuela dirigida a docentes nuevos.
- Mesas Técnicas de acompañamiento pedagógico y curricular en las IED que implementan el Programa Volver a la Escuela.
- Se realizaron las entrevistas técnicas de las y los docentes preseleccionados por el aplicativo “APLICA” de la SED, para la población Emberá.
- Se establecieron los planes de acompañamiento pedagógico.

Aulas Hospitalarias

La Alcaldía Mayor de Bogotá, la secretaria de Educación de Bogotá viene implementando el Programa de Aulas Hospitalarias en coordinación con la Secretaría de Salud de la ciudad, este brinda apoyo pedagógico y escolar desde educación formal para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados e incapacitados, de larga estancia hospitalaria, materializando el derecho a la educación con calidad de vida.

El programa de Aulas Hospitalarias de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones opera desde 2010 mediante el Acuerdo 453 del 24 noviembre de 2010, que da peso a la secretaria de Educación para encaminar la atención pedagógica formal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no pueden asistir a su aula regular y que necesitan una atención pedagógica más flexible en horarios y contenidos. De los estudiantes matriculados en las 37 aulas hospitalarias.

Dentro de las (37) treinta y siete Aulas Hospitalarias contamos con (5) cinco aulas donde se atienden pacientes estudiantes de salud mental, dándole oportunidad de continuar con sus procesos escolares con las estrategias Educativas Flexibles, adscritas a 27 Colegios Distritales de las 20 localidades de Bogotá, con 61 docentes nombrados por la SED. Así mismo, en la modalidad de casa pedagógica domiciliaria, se presta atención a jóvenes y adultos con enfermedad huérfana o asociada a una discapacidad, de los cuales cuatro terminan sus trayectorias escolares completas recibiendo su título de bachiller académico por parte del Colegio Panamericano que acoge la matrícula de esta población. De igual forma desde la modalidad de atención domiciliaria con apoyos tecnológicos a niños, niñas que por situación de enfermedad no pueden asistir al aula regular.

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentan

3. Beneficios

Se avanza en la implementación a las Estrategias Educativas Flexibles con las cuales se garantiza la atención educativa a Sujetos de Especial Protección Constitucional, quienes por diversas situaciones salieron del sistema educativa, y que hoy a través de las acciones pedagógicas lideradas por la SED a través de la DIIP se ofertan EEF que les permite iniciar, transitar y/o culminar su formación educativa básica y media.

Con la participación en los espacios de política pública se garantiza el cumplimiento de los compromisos que desde la SED según su misionalidad se establecen para la garantía de los derechos de las personas sujetas de especial protección constitucional.

Con la apertura de nuevas Estrategias Educativas Flexibles, se amplía la apertura de ofertas educativas pertinentes con enfoques efectivos según las características de las personas que son beneficiadas.

Se consolida un equipo técnico experto en la implementación de Estrategias Educativas Flexibles que responden a las necesidades específicas de todas y todos, llevando la atención educativa a espacios no convencionales al aula.

Aportes significativos al cierre de brechas sociales contribuyendo al fortalecimiento del proyecto de vida y la culminación de las trayectorias educativas completas.

Elaboración de documentos técnicos pedagógicos y curriculares que orientan la implementación de las Estrategias Educativas Flexibles en contextos Escolares

3.3 Objetivo Específico 3.

Promover procesos educativos que reconozcan la diversidad de estudiantes de grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y migrantes, en el marco de la educación inclusiva e intercultural.

3.3.1 Producto 3.

Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad.

Tabla 7. Producto Objetivo Específico 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Producto 3.1: Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad.	90	90	Con corte a mayo 31 se consolida una capacidad instalada de acompañamientos pedagógicos en 90 IED en temas de Educación intercultural, Grupos Étnicos

Fuente Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

3.3.2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 3

3.3.2.1 Meta 4

Realizar en 90 colegios acompañamiento, asistencia y seguimiento para promover y fortalecer la educación intercultural con grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.

1. Avances y/o Logros:

Con corte del primer trimestre de 2024 desde la línea de educación intercultural y grupos étnicos, se avanzó en la conformación del equipo técnico profesional que adelantará las acciones de acompañamiento pedagógico para la implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos y la educación intercultural con pueblos indígenas. Adicionalmente, se avanza con el equipo técnico vinculado en la estructuración del plan de trabajo para la vigencia 2024 y la revisión de las estrategias de seguimiento a la implementación de la ruta de prevención, atención integral y seguimiento, a las presuntas situaciones de racismo étnico racial en el sistema educativo oficial y no oficial. Así, con corte de marzo de 2024, se inicia el proceso de caracterización de los y las estudiantes que cuentan con acompañamiento pedagógico en las instituciones educativas priorizadas.

Para el segundo trimestre de 2024 y con corte al 30 de mayo, se consolidó el equipo de profesionales, referentes y dinamizadores culturales que permiten avanzar en la construcción y estructuración del Plan de trabajo y desarrollo de acciones en el marco del proceso de acompañamiento pedagógico en las 90 IED priorizadas para dar cumplimiento a la meta programada para el segundo semestre de 2024, en el fortalecimiento de procesos educativos de

educación intercultural con pueblos indígenas y Rrom, el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) y en la atención diferencial de estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos. Así, se acompañaron, 25 IED que cuentan con estudiantes indígenas para la consolidación de procesos de educación intercultural, y en una (1) IED donde se acompañan los procesos de atención educativa diferencial a estudiantes Rrom. Además, se atendieron 12 reportes de presuntas situaciones de racismo y discriminación étnico-racial en el sistema educativo. Así, con corte mayo de 2024, se continúa con el proceso de caracterización de los y las estudiantes que cuentan con acompañamiento pedagógico en las instituciones educativas priorizadas.

▪ **Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Educación Intercultural con Pueblos Indígenas:**

Se realiza acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas del Distrito que cuentan con estudiantes indígenas de diferentes pueblos, a través del trabajo liderado por el equipo de dinamizadores y dinamizadoras culturales, así como de tres profesionales indígenas, cuya vinculación se dio a través de la concertación con autoridades de la Mesa Autónoma de Bogotá y Autoridades Indígenas en Bakata. Este acompañamiento se realiza implementando acciones pedagógicas de fortalecimiento cultural y visibilización de los idiomas indígenas que hacen parte del sistema educativo distrital, así como del trabajo articulado con docentes aliados de diferentes áreas en cada colegio.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el segundo trimestre del año en curso se realizó la contratación de 34 dinamizadores y dinamizadoras indígenas de los pueblos: Muisca de Bosa (1), Muisca de Suba (1), Yanacóna (1), Kamentsá (1), Pastos (1), Nasa (1), Wounaan (5), Eperara (1), Uitoto (1), Tubú (1), Ambiká Pijao (1), Kichwa (1), Embera (17) y tres (3) profesionales pedagogos, de los cuales una persona pertenece al pueblo indígena Kamentsá y una profesional al pueblo Pijao delegados por el espacio autónoma, también una profesional del pueblo Muisca delegada por Autoridades Indígenas en Bakata.

Se acompañan 25 IED, y se avanza en la implementación del enfoque diferencial étnico en los procesos educativos con estudiantes indígenas, acompañando sus procesos académicos y de convivencia escolar así se con el acompañamiento a las Instituciones Educativas durante el año se avanzó en: 1) Ejercicios de caracterización de los y las estudiantes indígenas. 2) Presentación de dinamizadores culturales indígenas en los comités directivos y consejos académicos y 3). Implementación de actividades de aula desde los ejes de planeación pedagógica del equipo de dinamizadores culturales indígenas. También este proceso de acompañamiento a logrado generar ejercicios de planeación pedagógica conjunta y proyección de cronogramas de acompañamiento en cada IED, respondiendo a las características de cada colegio.

Respecto con la vinculación del equipo de dinamizadores culturales Embera, estos se concertaron con los diferentes líderes Embera, y se ha participado en las mesas distritales convocadas para la garantía del derecho a esta población, estas son: Mesa Distrital Embera y Mesa Infancia y niñez.

▪ **Acompañamiento pedagógico a Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA):**

Con corte a 31 de mayo de 2024 se continúa el proceso de consolidación del equipo de profesionales y técnicos que permitan avanzar en el proceso de acompañamiento pedagógico en

el marco del proceso de fortalecimiento y la curricularización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA). Para ello, se estructura un equipo de profesionales pedagogos que permita la materialización del trabajo pedagógico con estudiantes al interior del aula, en el marco de la implementación de las diferentes mallas curriculares diseñadas durante la vigencia 2023 por el equipo de profesionales de la CEA.

Así, con corte mayo de 2024, desde el equipo de Educación Intercultural y Grupos Étnicos se avanzó en el acompañamiento pedagógico a 72 Instituciones educativas de forma indirecta, en el marco del proceso de atención a los requerimientos resultantes del proceso pedagógico y curricular a través del envío de los documentos pedagógicos como son las mallas curriculares de las siguientes áreas del saber: Ciencias Sociales, Humanidades, Filosofía y Primaria, con las que se pretende que los y las docentes avancen de forma autónoma en su proceso curricular y de ajuste de las mallas educativas institucionales, permitiendo el especial avance que permita la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

Adicionalmente, se continúa en la atención a diferentes situaciones de denuncia de presunto racismo y discriminación étnico racial en el sistema educativo distrital durante el segundo trimestre de 2024. Donde se inicia el proceso de recolección de la información aportada por los acudientes y por la institución educativa que permita conocer las dinámicas propias de la IED en relación a las diferentes practicas racistas reportadas.

- **Plan Integral de acciones afirmativas con pueblos indígenas, Mesa Autónoma de Bogotá y Autoridades Indígenas en Bakata.**

Al primer trimestre de 2024, se inicia el proceso de articulación con las diferentes autoridades indígenas que permita la consolidación de los diferentes equipos de trabajo que permitan dar cumplimiento a las acciones afirmativas durante el segundo trimestre de 2024. Así, a la fecha del reporte no se generan avances relevantes en el cumplimiento de las acciones afirmativas concertadas con las comunidades y pueblos indígenas.

Con corte al mes de mayo de 2024, se concertó el proceso de articulación con las diferentes autoridades indígenas de los espacios de diálogo, lo cual permitió consolidar el equipo de trabajo de acompañamiento a IED, con lo cual se dio cumplimiento a una de las acciones afirmativas.

Sobre la acción afirmativa “Diseñar una propuesta de educación indígena propia, intercultural y bilingüe en Bogotá, con participación de los catorce pueblos indígenas del espacio autónomo en la ciudad” durante el segundo semestre se concertó la propuesta a desarrollar con el Consejo Consultivo y de concertación, la cual será ejecutada por el cabildo Indígena Inga de Bogotá.

Sobre la acción afirmativa de autoridades indígenas en Bakata, “Armonización y construcción participativa de la propuesta pedagógica de educación propia bilingüe e intercultural con todas las formas de gobierno propio, además de su articulación en la elaboración de los referentes del sistema de educación propia bilingüe e intercultural, para realizar el acompañamiento pedagógico en las IED que atienden a los estudiantes que pertenecen a los pueblos indígenas. La entidad garantizará los recursos, equipos necesarios y humanos para esta acción”, se vinculó a una profesional de Autoridades Indígenas en Bakata, quien revisará y ajustará la propuesta a presentar.

Finalmente, durante el segundo semestre del 2024 se avanzó en la concertación técnica de la propuesta con el cabildo Muisca de Bosa en el marco del cumplimiento de la medida de manejo del Plan Parcial el Edén.

- **Plan de Acciones Afirmativas con las comunidades Negras, Afrocolombianas residente en Bogotá:**

Con respecto a la acción afirmativa “Fortalecer los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo distrital, incluyendo el pilotaje en 5 IED que permita evaluar y sistematizar el proceso con el fin de orientar la implementación de la CEA en todas las instituciones”, durante el primer trimestre de 2024 se inicia el proceso de identificación y caracterización de las 30 IED que serán priorizadas para su acompañamiento pedagógico en CEA a mayo de 2024.

También, en cuanto a la acción afirmativa: “Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Prevención, Atención y Seguimiento a Situaciones de Racismo y Discriminación Étnico Racial en el sistema educativo distrital, además en articulación con el sector educativo privado”, se avanzó en la atención a dos situaciones de racismo y discriminación étnico racial reportadas durante el primer trimestre de 2024, la cuales a la fecha se encuentran en proceso de recolección de información a través de las diferentes mesas técnicas.

Sobre la acción afirmativa “Vincular dos profesionales licenciados de las comunidades negras y afrocolombianas, con conocimiento en Cátedra de Estudios Afrocolombianos, encargados del seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas, y al fortalecimiento de la CEA” se dio cumplimiento a este compromiso, teniendo en cuenta que se vinculó a una referente étnica durante el primer trimestre de 2024.

Finalmente, sobre la acción afirmativa “Realizar eventos de conmemoración de la semana de la Afrocolombianidad en concertación con la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas (subcomisión de educación), de conformidad con la Ley 725 de 2001 y el Acuerdo 175 de 2005” A mayo de 2024 se realizaron reuniones de articulación de la propuesta pedagógica para el desarrollo del evento de conmemoración de la Afrocolombianidad, el cual se proyecta su realización para el retorno de vacaciones de los docentes y estudiantes de 2024.

- **Plan de Acciones Afirmativas con el Pueblo Raizal residente en Bogotá:**

Con respecto a la acción afirmativa “Fortalecer los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo distrital, visibilizando las prácticas, conocimientos y saberes de la comunidad raizal”, se avanzó en la identificación y caracterización de las IED que serán priorizadas para el acompañamiento pedagógico que permita la implementación de la CEA desde el enfoque raizal.

Sobre la acción afirmativa “Vincular un referente de la comunidad raizal, encargado del seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas, y el fortalecimiento de la CEA desde la perspectiva de la comunidad raizal” Se realizó la contratación de un referente raizal en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito, como parte del equipo pedagógico.

- **Plan de Acciones Afirmativas con el Pueblo Palenquero residente en Bogotá:**

En relación con la acción afirmativa: “Vincular un referente de la comunidad Palenquera, encargado del seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas, y el fortalecimiento de la CEA desde la perspectiva de la comunidad Palenquera”, se avanzó en la contratación del referente Palenquero en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito desde el 20 de marzo de 2024.

Con respecto a la acción afirmativa: “Fortalecer los procesos de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo distrital, visibilizando las prácticas, conocimientos y saberes de la comunidad Palenquera, e identificando a estudiantes de esta comunidad”, Se logró la conformación del equipo de profesionales que avanzará en lo que queda de la vigencia en el proceso de fortalecer la CEA desde el enfoque Palenquero en las Instituciones Educativas.

- **Plan de Acciones Afirmativas con el Pueblo Rrom en Bogotá:**

En cuanto a la acción afirmativa: “Mantener un referente y contratar un referente adicional de la población Rrom para fortalecer los procesos de atención diferencial a estudiantes Rrom del sistema educativo distrital”, Se cumple con la acción afirmativa durante el segundo semestre de 2024, con la vinculación de la referente Miyer Zoraida Montoya y teniendo en cuenta que ya venía contratada la referente Yessica Johana Cristo desde el primer trimestre de 2024.

En relación con la acción afirmativa “Realizar un evento de conmemoración del Día Gitano, cada año, en el cual puede desarrollarse la cátedra propuesta”, Se dio cumplimiento a la acción afirmativa, teniendo en cuenta que el evento del pueblo gitano fue realizado durante el mes de mayo de 2024.

2. Retrasos y Dificultades

En el primer trimestre de 2024 hubo dificultades en los tiempos y el proceso de contratación para los equipos profesionales y de dinamizadores culturales, pero esta situación se solucionó a mayo de 2024 permitiendo contar con el equipo humano proyectado para implementar estrategias.

3. Beneficios:

- Participación del equipo étnico en la propuesta del plan de actividades para el acompañamiento pedagógico en las IED.
- Atención de los y las estudiantes con presunta situación de presunto racismo al interior de las IED."

3.3.2.2 Meta 5

Desarrollar en 160 colegios acciones de acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y migrantes, y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.

1. Avances y/o Logros:

A corte mayo de 2024, desde este componente, se mantiene la capacidad instalada lograda de 160 instituciones educativas. Adicionalmente se resaltan las siguientes acciones:

- Desarrollo de talleres de movilización del libro pedagógico “Experiencias y propuestas de un acompañamiento” enviando el material pedagógico a las 160 IED y convocando a los docentes a participar en las sesiones de cualificación pedagógica.
- Articulación interinstitucional para concretar la oferta educativa con la comunidad emberá víctima del conflicto armado ubicada en las UPI la Florida, UPI la Rioja, Parque nacional y Albergue la Samaritana.
- Reporte de información correspondiente al seguimiento y cumplimiento de la política de víctimas del conflicto armado interno.

A 31 de mayo de 2024 reporta un avance en la implementación de acciones de acompañamiento pedagógico en temas de memoria, paz, reconciliación y migraciones para la atención a las Instituciones Educativas del Distrito, con la movilización del material pedagógico “Experiencias y propuestas de un acompañamiento” llevadas a cabo a partir de la articulación con entidades de carácter nacional y distrital.

Este acompañamiento pedagógico se diseñó dirigido a docentes y orientadores escolares prioritariamente, quienes de manera directa inciden en el planteamiento y ejecución de propuestas pedagógicas para la garantía del derecho a la educación de estudiantes víctimas del conflicto armado y estudiantes migrantes. En este contexto, el cumplimiento de la meta responde al desarrollo de acciones organizadas en tres componentes:

Componente 1: Identificar experiencias, procesos y propuestas pedagógicas para construir y consolidar un modelo integral de atención educativa diferencial de personas víctimas del conflicto armado y migrantes mediante el trabajo en perspectiva de memoria, paz, reconciliación y migraciones. Para tal fin, en el trimestre se adelantaron las siguientes acciones:

- Asistencia y participación en reuniones de planeación metodológica para la conmemoración del 9 de abril el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto acciones desde la Secretaría de Educación del Distrito.
- Asistencia y participación en reuniones de planeación metodológica de cualificación pedagógica de los Encuentros-Taller Memorias y Migraciones: una conversación pendiente.
- Se participó en reuniones con entidades del orden nacional y distrital que participaron en la construcción del libro “Experiencias y propuestas de un acompañamiento” para movilizar el

Componente 2: Cualificar, promover y visibilizar experiencias, procesos y propuestas pedagógicas en torno a la construcción de memoria histórica, paz, reconciliación y migraciones en y desde la escuela - territorio.

- Difusión de guías pedagógicas para la conmemoración del 9 de abril "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia a todas las IED de la ciudad.
- Mesa de trabajo con ACNUR para oferta talleres con docentes a través de la exposición "Obligados a huir"
- Reunión exploratoria con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para escuchar oferta en temas de xenofobia para colegios públicos
- Realizamos tres Encuentros-Taller Memorias y Migraciones: una conversación pendiente para docentes mediación libro "Experiencias y propuestas de un acompañamiento Pedagógicas de las Memorias y las Migraciones" a las IED acompañadas.

Componente 3: Apoyo al seguimiento a políticas públicas por medio de la gestión inter e intrainstitucional, asociadas al goce efectivo de derechos de los estudiantes víctimas del conflicto armado y migrantes

- Asistencia y participación en los Puestos de Mando Unificado (PMU) para atención de la población emberá víctima del conflicto armado para definir la oferta educativa.
- Asistencia técnica a las sesiones de los subcomités temáticos de Justicia Transicional.
- Participación en la reunión de La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación para coordinar y articular para la planeación del Plan de Acción Distrital para la atención de las víctimas del conflicto armado
- Se asistió a reunión de balance entre los equipos de pedagogías de las migraciones, la Dirección de cobertura y el Grupo Sectorial de Educación GIFMM.
- Se participó en reunión con secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para atención a población proveniente de Flujos Migratorios Mixtos para revisión y aprobación del plan de acción de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para población migrante internacional.
- Reunión con la Alcaldía Mayor para el análisis del futuro de los Centros Intégrate de atención a población migrante en Bogotá

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones.

- A nivel general a 31 de mayo de 2024 se presentaron dificultades en los tiempos y el proceso de contratación para los diferentes equipos profesionales, lo cual ha generado traumatismos en los procesos de acompañamiento pedagógicos en el mantenimiento de las diferentes IED que se priorizaran durante el 2024.

3. Beneficios

- Planeación del proceso de acompañamiento en Pedagogías de las Memorias y Pedagogías de las Migraciones que beneficiará directamente a comunidad educativa de IED que cuentan con la mayor matrícula de estudiantes víctimas del conflicto armado y migrantes.

- Articulación interinstitucional con diversas entidades de orden nacional y distrital y de cooperación para acompañamiento pedagógico en memorias, reparación y migraciones en el año 2024.

3.4 Objetivo Específico 4.

Orientar procesos de prevención y protección con perspectiva de género en el contexto escolar, que incidan en la permanencia educativa de las poblaciones y grupos de especial protección constitucional.

3.4.1 Producto 4. Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo.

Tabla 8. Producto Objetivo Específico 4

Producto 4.1: Servicio asistencia técnica en el desarrollo de estrategias para la permanencia en todos los niveles del sistema educativo. (OBJ)	20	20	Con corte al mes de mayo, se asiste técnicamente a 20 instituciones educativas en temas de género, diversidad sexual, prevención de la trata de personas y la Explotación Sexual y comercial de Niños, niñas y adolescentes mejorando la capacidad instalada en este tipo de atenciones en estas IED.

Fuente: Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

3.4. 2 Metas proyecto asociadas al Objetivo 4

3.4.2.1 Meta 6

Acompañar a 323 colegios y brindar asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas.

1. Avances y/o Logros:

Se indica que para el mes de mayo la meta de 20 colegios acompañados para el año 2024 se cumplió de acuerdo con lo propuesto en el plan de inversión.
Colocar el logro acumulado dado que esta meta es tipo suma

La estrategia diseñada por el equipo de prevención y protección con enfoque de género consistió en el seguimiento a casos, orientación y acompañamiento a las IED para lograr la transformación de imaginarios y fortalecer nuevas formas de interacción y redes de cuidado, enfatizando en las nuevas masculinidades y masculinidades alternativas.

Estas acciones pedagógicas integran a toda la comunidad educativa en ejercicios de sensibilización, promoción de prácticas de prevención y cuidado, identificación de escenarios de riesgo y protección, así como orientación en la activación de rutas y canales de denuncia.

Este ejercicio se realizó a través de la ruta pedagógica “Transformando imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas”, la cual aborda en todas sus fases temas relacionados con la ética del cuidado y autocuidado para, desde allí, encontrar puentes de trabajo respecto a cómo las

violencias afectan el cuerpo, la sexualidad, las identidades, la convivencia escolar, las emociones y las relaciones interpersonales.

Las cuatro fases diseñadas en la ruta fueron:

Fase 1. Punto de partida en torno a los sentidos y propósitos del acompañamiento, así como a la necesidad de consolidar un equipo de trabajo al interior del colegio que contribuya a dinamizar procesos, articular las acciones que desde los niveles central y local se propongan en los temas de prevención de la trata de personas, la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA, la desincentivación del trabajo infantil y la eliminación de las violencias basadas en género y por orientaciones e identidades de género diversas.

Fase 2. Potencia el fortalecimiento de grupos de estudio o semilleros de estudiantes para el desarrollo de fortalezas conceptuales y prácticas respecto a la prevención de las violencias (incluye las reflexiones que se mencionaron anteriormente sobre nuevas masculinidades y masculinidades alternativas) y de esa manera, empezar a replicar en el colegio dinámicas pertinentes en materia de inclusión y equidad.

Fase 3. Articulación del proceso de la ruta con familias, de modo que con ellas se continúen fortaleciendo entornos que fomenten el cuidado, el respeto por la diversidad y la no tolerancia frente a las distintas formas de violencia y explotación.

Fase 4. Consolidar ejercicios de cualificación técnica de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, en referentes conceptuales y didácticos con el equipo docente, promoviendo de esa manera un proceso integral que incida en el PEI, los planes de estudio, el manual de convivencia, entre otros documentos institucionales. A través de esta fase se busca fortalecer las capacidades y los procesos que logren trascender en el tiempo y desde allí impulsar ejercicios de cambio cultural en favor de la equidad.

En ese sentido, los acompañamientos realizados contaron con procesos de fortalecimiento en los temas propios del equipo 4 Prevención y protección con enfoque de género, centrando la atención en las localidades de San Cristóbal, Usme y Tunjuelito específicamente :

Localidad	Colegio	Número de estudiantes
USME	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	2378
TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	3111
USME	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	153
	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	16
	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	2672
	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	786
	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	1483
	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	1022

	COLEGIO EL UVAL (IED)	680
	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	701
	COLEGIO CHUNIZA (IED)	1881
SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	924
	COLEGIO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	1868
	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	772
	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	107
	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	906
	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	1335
	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	2622
	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)	886
	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	1001

Tabla colegios acompañados equipo prevención y protección con enfoque de género 2024

Si bien, las acciones desarrolladas por el equipo de Prevención y Protección con enfoque de género contaron con estrategias que permitían vislumbrar la totalidad de temáticas (Género, diversidad sexual, prevención del trabajo infantil, trata de personas y Explotación sexual y comercial de los niños, niñas y adolescentes) algunas instituciones Educativas solicitaron la realización de espacios de fortalecimiento en temas concretos de acuerdo con sus necesidades específicas. En ese sentido, durante el año 2024 el apoyo a los colegios se dio de la siguiente forma:

- Estrategia Suma de sueños: mediante esta estrategia se acompañaron 10 Instituciones educativas del distrito realizando espacios de sensibilización y fortalecimiento conceptual sobre las implicaciones del trabajo infantil, se aplica el instrumento denominado Encuesta de identificación de niños, niñas y la caracterización de sus actividades escolares y no escolares.
- Género y Diversidad Sexual: dentro de las acciones realizadas se destaca durante el acompañamiento a 8 colegios mediante la ruta “Transformando Imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas”
- Prevención de la trata de personas y ESCNNA: En articulación con la Oficina de convivencia Escolar se acompañaron 2 Instituciones Educativas del distrito socializando la ruta de atención en presuntos casos y generando articulación con otras entidades distritales.

Es importante mencionar que además de los 20 colegios mencionados, para el año 2024 el equipo de prevención y protección con enfoque de género recibió solicitud de instituciones educativas acompañadas en años anteriores por presuntas situaciones de violencias por prejuicios hacia personas de los sectores sociales LGBTI y violencias basadas en género, sensibilización frente a los presuntos casos del delito de trata de personas y explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes (ESCENNA) lo cual posibilita el diseño de acciones y estrategias que orienten los procesos pedagógicos. El total de Instituciones Educativas con procesos de fortalecimiento en razón a temas de diversidad sexual son 12 y de temas de trata de personas y ESCENNA es de 2.

2. Retrasos, Dificultades y Soluciones

No se presentaron para el periodo de reporte.

3. Beneficios.

Las articulaciones Distritales contribuyen en los procesos de atención y prevención a los casos identificados en las instituciones educativas.

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADQUISICIONES DEL PROYECTO

Con corte al segundo trimestre de la vigencia 2024, el PAA 2024 del proyecto de inversión 7690 cuenta con 698 ítems, de los cuales se han eliminado 62 ítems Y 16 ítems tienen condición de adiciones. Por lo tanto, el PAA cuenta con 620 ítems disponibles en la programación, con corte al 31 de mayo de 2024 se encuentran suscritos 508 procesos por prestación de servicios que corresponden al 81.93% de los contratos programados, por valor de \$14.070.291.467 que corresponde al 69.70% de los recursos asignados al proyecto de inversión, se hace la salvedad que al corte no se han realizado contratos interadministrativos.

Tabla 9. Contratos vigencia 2024

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No de ítems Programados para 2024	No de ítems eliminados en 2024	No de Contratos Ejecutados en 2024	Valor Ejecutado en la Vigencia 2024
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	001 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que permita el fortalecimiento de procesos pedagógicos, para la población con discapacidad. En el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial.	27	12	13	\$565,418,300
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	002 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que permita el fortalecimiento de procesos pedagógicos, para la población con Talentos y/o Capacidades Excepcionales. En el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial.	10	2	5	\$262,285,067
01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	003 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, que permita el fortalecimiento de procesos pedagógicos, para la población con trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento. En el marco de la educación inclusiva con enfoque diferencial.	2	0	2	\$111,486,000

01 Educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, talentos y trastornos del aprendizaje	004 Prestar servicio profesional, técnico y/o de apoyo a la gestión administrativa de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Inclusiva con enfoque diferencial.	40	10	30	\$913,232,566
04 Educación intercultural	012 Prestar servicio profesional y/o de apoyo a la gestión para el acompañamiento, asistencia y seguimiento que permitan la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural, grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.	61	6	51	\$1,394,881,000
04 Educación intercultural	013 Realizar procesos de acompañamiento, asistencia y seguimiento que permitan la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural, grupos étnicos, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, y los procesos de prevención y atención a situaciones de racismo y discriminación étnico-racial.	2	0	-	\$0
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	014 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para el acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes víctimas del conflicto y la movilización de ejercicios de memoria histórica, reconciliación y paz.	7	1	5	\$201,738,167
05 Pedagogías de la memoria y la reconciliación	015 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para el acompañamiento, apoyo y asistencia técnica al fortalecimiento de la educación con estudiantes migrantes.	8	4	2	\$97,136,000
06 Prevención y protección con enfoque de género	016 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para brindar asistencia técnica a la comunidad educativa, que permitan promover y fortalecer procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo.	16	8	8	\$262,594,000
06 Prevención y protección con enfoque de género	017 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para brindar asistencia técnica a la comunidad educativa que permitan promover y fortalecer los procesos contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas	1	0	1	\$58,048,000
06 Prevención y protección con enfoque de género	018 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones para brindar asistencia técnica a la comunidad educativa que permitan promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual.	17	4	10	\$529,981,400
07 Educación inclusiva con apoyos	0020 Prestar servicio a la gestión educativa, en el marco del sistema de apoyos, para la atención de estudiantes con discapacidad.	461	46	362	\$8,440,927,200
08 Estrategias educativas flexibles	021 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población en extra -edad, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	7	2	5	\$232,379,500
08 Estrategias educativas flexibles	022 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población de jóvenes y adultos, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	7	4	3	\$108,271,000
08 Estrategias educativas flexibles	023 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes o en riesgo	3	2	1	\$49,334,000

	de vinculación, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.				
08 Estrategias educativas flexibles	024 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población de corta o larga estancia hospitalaria, a través de estrategias y metodologías educativas flexibles.	1	0	1	\$46,880,000
08 Estrategias educativas flexibles	025 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento del sistema de cuidado, a través de estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial.	26	9	17	\$795,699,267
08 Estrategias educativas flexibles	026 Prestar apoyo a la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones mediante el acompañamiento pedagógico, apoyo, asistencia técnica, seguimiento y evaluación para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial a la población de especial protección constitucional, a través de estrategias y metodologías educativas flexible	2	-	2	\$ 0 -
Total		698	55	518	\$14,070,291,467

Fuente: Ejecución presupuestal Sistema Bogdata – mayo 31 de 2024

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan

Meta 99 para el cuatrienio 2020-2024: Implementar en el 100% de colegios públicos distritales la política de educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto, migrante y la población con discapacidad, así como para estudiantes en aulas hospitalarias, domiciliarias y aulas refugio, entre otros.

Con corte al mes de mayo, se logra un avance acumulado del 100%, en la cual corresponde a 400 Instituciones Educativas Distritales que cuentan con 3 o más acciones de la PEI (Política de Educación Inclusiva) con enfoque diferencial y perspectiva de género, aportando al cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo.

Se beneficia a las Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de procesos de atención a poblaciones y grupos de especial protección constitucional con el fortalecimiento del rol que ejercen las familias y docentes en el proceso formativo, de los y las estudiantes, desde un trabajo articulado y aportando a través de: acompañamientos pedagógicos, sistema de apoyos, realización de mesas técnicas, cualificación y fortalecimiento de habilidades docentes.

5.2. Retrasos y soluciones.

No se presentaron para el periodo de reporte.

6. CONCLUSIONES.

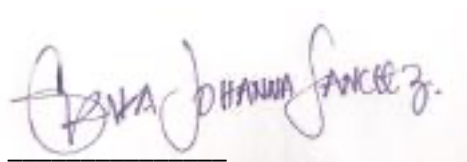
La Secretaría de Educación del Distrito (SED), desde su quehacer misional, está comprometida con el desarrollo de acciones que respondan a la garantía del derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos en el Distrito Capital, reconociendo el papel fundamental de la escuela como un escenario que debe promover la inclusión y la equidad a partir del reconocimiento de la diferencia, en el que todas y todos tienen las mismas oportunidades

En esta línea desde la inclusión y equidad en la educación se busca transformar el sistema educativo para responder a la diversidad de los estudiantes, desde el acceso a oportunidades equitativas para garantizar procesos de formación con calidad y pertinencia. Desde el proyecto 7690, se ha logrado beneficiar, no solo a los estudiantes y poblaciones de especial protección constitucional sino a todos los estudiantes, así como sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de comprender la inclusión como un asunto transversal para la democracia y la coexistencia en la diferencia.

La implementación de la educación inclusiva presenta desafíos, entre los que se cuenta la necesidad de continuar con los procesos enmarcados en cada uno de los componentes, ampliar los horizontes de incidencia y cualificar la articulación intersectorial e interinstitucional, desde el cumplimiento de metas propuestas en las políticas públicas. Estos propósitos se enmarcan ad portas de finalizar el plan de desarrollo 2020-2023 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI”, y preparar los retos del siguiente plan de desarrollo, en donde la inclusión educativa es un tema prioritario en la agenda de ciudad en la búsqueda del cierre de brechas en la calidad en la educación.

En esta dirección, es fundamental mantener las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que se han podido implementar en los territorios donde se tiene incidencia, y con una oferta atendida desde la capacidad instalada entregada a las Instituciones Educativas desde las asistencias técnicas, los acompañamientos pedagógicos y la cualificación implementada, pasando por estrategias para eliminar estereotipos y prejuicios, y con ello, contribuir a ciudadanos que tengan capacidad de coexistir en la diferencia.

Las trayectorias descritas hacen de Bogotá una experiencia pionera para la implementación de acciones en otras regiones de Colombia, y también un ejemplo a replicar a nivel internacional, Como lo demuestran los acuerdos y convenios que se han firmado, y en la que se resalta los esfuerzos decididos por innovar y presentar rutas que implique una reflexión constante sobre los alcances e incidencia de acciones de educación inclusiva.



ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones

Gerente del Proyecto

Elaboró: Profesionales Equipo Proyecto 7690- Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.

Consolidó: Mónica Liliana García – Profesional Especializado Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Edwar Blanco Vega – Profesional Contratista DIIP

Aprobó: Erika Sánchez Casallas. Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones.